

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de julio de 1989.-

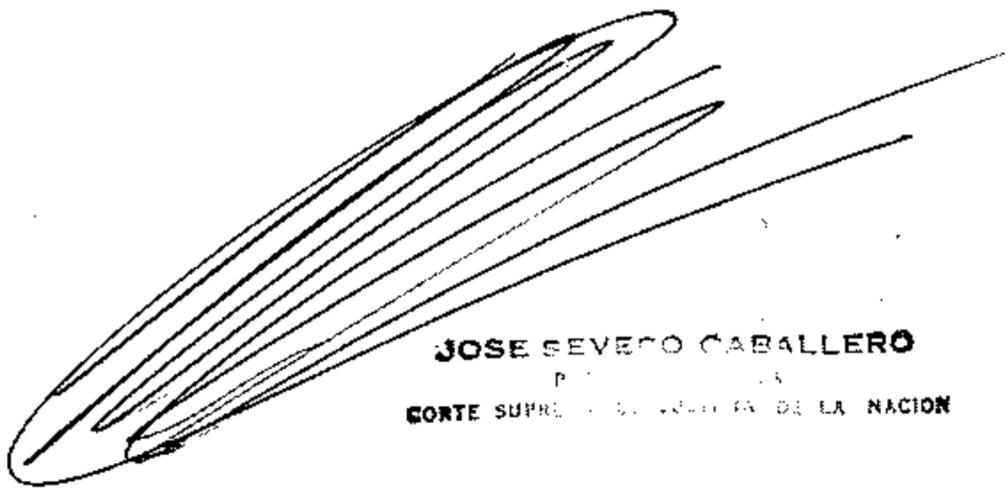
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 y atento las razones invocadas;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial a designar a un agente en calidad de suplente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- a partir del 1° de junio y hasta el 31 de agosto, en reemplazo del señor Carlos Nemesio Lahoz que se encuentra con licencia por art. 23 R.L.J.N.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.), en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION